



Superintendencia de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

PROCESO: EVALUACION Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código: EC-F-003

Fecha: 13-02-2012

Versión 006

Página 1 de 3

1. INFORME Nº: 15

PROCESO/DEPENDENCIA
ANALISIS FINANCIERO Y CONTABLE

2. FECHA: 8 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO DE 2013

3. PROCESO / ACTIVIDAD AUDITADA: Análisis Financiero y Contable

4. EQUIPO AUDITOR:
Lola Graciela Venegas Castro (Lider)
Rocio Pedrozo
Martha Stella Ariza Uricoechea

5. OBJETIVO:
Constatar que las actividades desarrolladas en el proceso de Análisis Financiero y Contable, cumplan con los criterios de auditoria definidos en el plan de auditorias, con el fin de lograr un adecuado funcionamiento de los procedimientos que allí se desarrollan y así contribuir a la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado y Sistema de Control Interno.

6. ALCANCE DE LA AUDITORIA:
La auditoria al proceso de Análisis Financiero y Contable se realizó teniendo en cuenta la reestructuración que se dio en la entidad a partir del mes de junio de 2012, por esta razón y teniendo en cuenta que el periodo a auditar comprende desde 1 de marzo de 2012 hasta el 30 de junio 2013, se analizó el proceso y se determinaron las dependencias que presentan mayor movimiento en temas relacionados con el requerimiento y presentación de estados financieros sobre las que se desarrollo la auditoria, utilizando las diferentes técnicas de auditoria universalmente aceptadas.

7. PERSONAL ENTREVISTADO
Amanda Rocio Fernández Rico, Mauricio Español Leon, Dora María Mesa Duarte, Víctor Estupiñán, Ángela Másmele, María Zoraida Peña y Carmen Yanin Barreto.

8. ASPECTOS FUERTES:
La Delegatura de Asuntos Económicos y Contables esta trabajando en la implementación de un nuevo flujoograma donde se contempla actualizaciones y mejoras a la caracterización del proceso actual, incluyendo entre las actividades talleres de lecciones aprendidas que permiten la mejora continua basada en las experiencias.

9. OBSERVACIONES:
Al hacer un muestreo en el Sistema de Gestión Documental sobre las sanciones impuestas por el grupo de Recursos y Requerimientos Empresariales, por la no presentación de información financiera correspondiente al año 2011, se observa en dicho sistema, que existen cuatro borradores de Resoluciones que imponen multa de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2012 que no han sido oficializados, es decir que están pendiente de revisión, verificación y firma; lo que podría ocasionar que se dejara de sancionar sociedades que incumplan con el envío de la información financiera sin justificación alguna.

10. HALLAZGOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD DETECTADA	NORMATIVIDAD				
		GP 1000	27001	MECI	REQUISITO INT	LEGALES
1. ARCHIVO DE SOCIEDADES A REQUERIR POR NO PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	En el archivo que genera el Grupo de Gestión Estadística de las sociedades que no transmitieron información financiera con corte a 31 de Diciembre de 2011 y que sirve de insumo a las Intendencias Regionales y al Grupo de Recursos y Requerimientos Empresariales, para requerir a las sociedades por la no presentación o extemporaneidad en la presentación de los estados financieros, se evidencia inconsistencias en la información reportada, por cuanto se encontró que de la muestra adicional enviada a las sociedades en febrero de 2012, existen sociedades que no transmitieron y que no fueron informadas a los grupos antes mencionados para su estudio. Responsable Plan de Mejoramiento, Líder del Proceso- Coordinador Grupo de Gestión Estadística		A 12.2.3			



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

PROCESO: EVALUACION Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Codigo:EC-F-003

Fecha: 13-02-2012

Versión 006

Página 2 de 3

1. INFORME N°: 15

PROCESO/DEPENDENCIA

ANALISIS FINANCIERO Y CONTABLE

2. FECHA:

8 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO DE 2013

10. HALLAZGOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD DETECTADA	NORMATIVIDAD				
		GP 1000	27001	MECI	REQUISITO INT	LEGALES
2. IMPOSICION DE MULTAS	<p>6.1. De la muestra analizada de las sociedades que no presentaron Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2011, se evidencia que a la fecha de la Auditoria existen sociedades que aún no han sido multadas; incumpliendo lo estipulado en la Circular Interna No 115-000004 de 2011 Las cuales se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 830060265 LINEAS UNIDAS LTDA EN REORGANIZACION • 836000605 LOPDUR Y CIA S EN C A • 890942011 LOS CAMIONES LTDA. • 800067492 MODA UNIVERSAL S. A • 890931439 MOVI HOGAR S A EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION • 800124465 NAVARRO RUIZ Y COMPANIA LIMITADA <p>Responsable Plan de Mejoramiento: Líder del Proceso- Coordinador del Grupo de Recursos y Requerimientos Empresariales</p>				Circular Interna No. 115-000004 de 2011 Numeral 9	
	<p>6.2 No se dio estricto cumplimiento a lo expreso en el acta Técnica No. 2 "criterios de imposición de multas para sociedades que no enviaron estados financieros a 31 de diciembre de 2011" de fecha 12 de septiembre de 2012, por cuanto de la muestra objeto de análisis se encuentran sociedades vigiladas que fueron sancionadas por menor valor teniendo en cuenta que presentaban incumplimiento por segunda vez de forma consecutiva y el valor a multar debió ser de 25 smtv; como se evidencia en las siguientes sociedades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sociedad Unión Técnica E C A C Ingeniería Integral LTDA, Nit 813.002.006 • S K Importaciones E U, Nit 830.127.030 • Merecure Parque Agro Ecológico S.A. Nit 830.115.956 • Leonardo Moreno y CIA S en C, Nit 809.007.042 • Distrinual Ltda. Nit 826.000.355 • Calandaima S A Nit 800.152.409 • Distrinual Ltda. Nit 826.000.355 • Calandaima S A Nit 800.152.409 <p>Responsable Plan de Mejoramiento: Líder del Proceso- Grupo de Recursos y Requerimientos Empresariales.</p>				Acta Técnica No. 2 del 12 de septiembre de 2012	
3. RADICADOS VENCIDOS	<p>En la revisión realizada con corte al 2 de Agosto de 2013, de los radicados vencidos de los grupos que componen el proceso, se evidencia que se encuentra concentración de radicados vencidos en los grupos de Informes Empresariales con 65 y Recursos y Requerimientos Empresariales con 400. Las dependencias auditadas explican que este volumen de radicaciones obedece a los requerimientos que se efectúan a las sociedades que no presentaron o presentaron extemporáneamente los Estados Financieros.</p> <p>Responsable Plan de Mejoramiento: Líder del Proceso- Coordinadores de los grupos de Recursos y Requerimientos Empresariales e Informes Empresariales.</p>				MANUAL SID (GDOC-M-003) Numeral 16 Modulo de control de terminos	

2

2012



Superintendencia de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

PROCESO: EVALUACION Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Codigo:EC-F-003

Fecha: 13-02-2012

Versión 006

Página 3 de 3

1. INFORME N°: 15

PROCESO/DEPENDENCIA

ANALISIS FINANCIERO Y CONTABLE

2. FECHA:

8 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO DE 2013

10. HALLAZGOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD DETECTADA	NORMATIVIDAD				
		GP 1000	27001	MECI	REQUISITO INT	LEGALES
4. RESOLUCIONES ANULADAS	No se esta aplicando el cambio de seguridad por anulación cuando se anula un documento, situación que se pudo constatar en el análisis realizado a la muestra de las resoluciones de multa impuestas por los grupos de Recursos y Requerimientos Empresariales y Análisis y Seguimiento Financiero, que se encuentran anuladas en el Sistema de Información Documental y al momento de abrir el documento se deja ver; a modo de ejemplo se mencionan las siguientes radicaciones: A2013-01-198348 del 28/05/2013, A2013-01-198350 del 26/05/2013, A2011-01-273231 de 12/09/2011, A2011-01-392073 del 27/12/2011 Responsable del Plan de Mejoramiento: Líder del Proceso de Gestión Documental		A 7.2.2.		MANUAL SID (GDOC-M-003) Numeral 19 Protocolo de Seguridad Párrafo "Cambio de seguridad por Anulación"	
5. ARCHIVO CENTRAL	De la muestra analizada de los expedientes del grupo de Recursos y Requerimientos Empresariales, se encuentra que la información que reposa en los expedientes, no se encuentra foliada tanto en los cuadernos de revisión No. 1 y Jurídica No. 1, adicionalmente, no se encuentra diligenciada la tabla de control de archivo de documentos. A modo de ejemplo se citan los siguientes expedientes: 54364, 35182, 60819, 32579, 59231 Responsable Plan de Mejoramiento: Líder del proceso de Gestión Documental				Manual de Archivo Central y de Gestión, GDOC-M-001, Numeral 4.1 y Numeral 8.5, Versión 003, Fecha 30-Abril-2013.	

11. CONCLUSIÓN GENERAL

Analizado el proceso de Análisis Financiero y Contable es importante mencionar que para el periodo auditado se presentó coyunturalmente la reestructuración de los grupos de trabajo debido a la modificación de la estructura de la Superintendencia de Sociedades, situación que no permitió hacer un análisis al proceso en conjunto, teniendo en cuenta que se creó la Delegatura de Asuntos Económicos y Contables, que asumió la mayor parte del proceso con los grupos que la conforman, empezando sus actividades a partir del segundo semestre de 2012 y lo corrido del 2013, razón por la cual sus procedimientos están en proceso de actualización dentro del estudio de arquitectura empresarial que se desarrolla en la Entidad. Así las cosas y basados en los resultados de esta auditoria, se considera importante tener en cuenta los lineamientos dados en las actas, técnicas y circulares externas que fijan criterios de imposición de multas a las sociedades que no envían estados financieros y los manuales de procedimientos que se encuentran en el mapa de procesos con el fin de direccionar las actividades que se realizan, de forma que se facilite estructurar las observaciones (Acciones preventivas) y subsanar las debilidades buscando continuamente mejorar la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos, igualmente se deben adelantar las acciones para evitar que las no conformidades puedan afectar el normal desarrollo del proceso y su gestión institucional, adoptando medidas orientadas a corregir los hallazgos relacionados en este informe.

12. FIRMAS:

FIRMA DEL AUDITOR LIDER

FIRMA JEFE OFICINA CONTROL INTERNO